



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 14 de Octubre de 2025

NÚM. 24

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERCIÓN (PAI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ACTA 43/2025

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de septiembre del año 2025, dos mil veinticinco, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano; Lic. Liliana Magaña Cárdenas; Lic. Noé Baez Cardona; Lic. Sarahí González García; Víctor Delgado Torres; Lic. Silvestre Sandoval Nogueda; Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo; Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo y Lic. Eva Valencia Lucatero. El primero en su carácter de Presidente Municipal, la segunda en calidad de Síndica Municipal y los 7 (siete) restantes en cuanto Regidores Municipales, integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027.

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- *Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación al Programa Anual de Inversión del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de integrar la obra correspondiente al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2025, donde la aportación municipal será con recursos del Fondo IV. (Se anexa estructura financiera de la obra).*

5.- . . .

6.- . . .

.....

.....

.....

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y autorización, en su caso, de la

Modificación al Programa Anual de Inversión del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de integrar la obra correspondiente al programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2025, donde la aportación municipal será con recursos del Fondo IV. (se anexa estructura financiera de la obra)

Informa el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal “este asunto se deriva de la petición que para tal efecto presentara el ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. El oficio de solicitud con la información pertinente se les hizo llegar oportunamente a sus correos electrónicos. Si desean realizar alguna participación, favor de manifestarlo”.

Se agrega en imagen la estructura financiera de esta obra:

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) LOCALIDAD URBANA 2025

ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL FONDO IV				
	COLECTOR SANITARIO									
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO "NOYOLA" EN LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN. (SEGUNDA ETAPA).	LÁZARO CÁRDENAS	\$ 13,543,799.24	\$ 6,771,899.62	\$ 3,385,949.81	\$ 3,385,949.81	CONTRATO	1 COLECTOR	10,000	NO
	TOTAL		\$ 13,543,799.24	\$ 6,771,899.62	\$ 3,385,949.81	\$ 3,385,949.81				

Los miembros del Cabildo consideraron suficiente la información que les fue enviada a los correos electrónicos, por lo que el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta realizada, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando APROBADA POR UNANIMIDAD, derivándose en consecuencia el siguiente

ACUERDO NÚM. 125 SC-43/2025: En términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza la Modificación al Programa Anual de Inversión del Ejercicio Fiscal 2025, a fin de integrar la obra correspondiente al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) del Ejercicio Fiscal 2025, donde la aportación municipal será con recursos del fondo IV.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar siendo las 14:57 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los Acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal; Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal; Lic. Noé Baez Cardona, Regidor; Lic. Sarahí González García, Regidora; C. Víctor Delgado Torres, Regidor; Lic. Silver Sandoval Nogueda, Regidor; Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Regidor; Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, Regidor; Lic. Eva Valencia Lucatero, Regidora; L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).